10/06/2019

Puerto Varas: Fiscalía obtiene pena de 10 años y un día de cárcel efectiva para sujeto que asaltó a transeúnte

Concordando con la calificación jurídica y solicitud de pena propuestas por la Fiscalía Local de Puerto Varas, el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt dictó la pena de cárcel efectiva de 10 años y un día para un acusado de cometer un robo con intimidación que afectó a un transeúnte. Acusado fue encontrado con la especie sustraída y el arma blanca utilizada para la comisión del ilícito, sostuvo el fiscal Marco Muñoz Becker durante el desarrollo del juicio oral.

“La investigación penal, así como también la persecución de los delitos de robos, particularmente del robo con intimidación son de especial preocupación de la Fiscalía”, señaló el Fiscal Muñoz, quien dijo que en relación al acusado en este caso el Tribunal “compartió el razonamiento tanto en los hechos como en el derecho de que éste se había cometido e impuso una pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio. La pena se condice con la circunstancia agravante invocada por la Fiscalía, esto es el haber cometido delitos de la misma especie con antelación”.

La sentencia, dictada el pasado martes 06 de junio, establece que el acusado Cristóbal Leandro Baigorría Angulo (22 años) deberá cumplir la pena impuesta de manera íntegra y efectiva y en ella se afirma que la prueba incorporada por la Fiscalía durante el juicio oral para que se determinara que los hechos constituyen un delito de robo con intimidación fue “sólida, coherente y precisa para corroborar este elemento”.

Durante el juicio oral, el representante del Ministerio Público expuso que el acusado ya tenía antecedentes de haber participado en el mismo tipo de delito. Para esto, incorporó el extracto de filiación de Baigorría Angulo, donde consta una sentencia del Juzgado de Garantía de Puerto Montt de enero de 2016 como autor de un robo con violencia e intimidación.

De acuerdo a la acusación fiscal, los hechos por que se acusó a Cristóbal Leandro Baigorría Angulo ocurrieron el 25 de octubre de 2018, cuando a las aproximadamente a las 21.30 horas de ese día, abordó junto a otros sujetos a un transeúnte que iba por calle Antonio Varas. El acusado, premunido de un arma blanca, exigió a la víctima que le entregara una mochila que portaba y que contenía un computador portátil. Más tarde, el imputado fue encontrado manteniendo aún la especie sustraída en su poder.